

del Medio Rural del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que venia desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**7340**

*ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el cese del Ingeniero Agrónomo don Pedro Sánchez de Miguel en el cargo de Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que el Ingeniero Agrónomo don Pedro Sánchez de Miguel cese en el cargo de Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que venia desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**7341**

*ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Gómez Jover como Director de Obras y Mejoras Territoriales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a don Fernando Gómez Jover, funcionario de la Escala de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal T54AG08A0045P, Director de Obras y Mejoras Territoriales de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**7342**

*ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez-López como Director de Mejora del Medio Rural del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a don Pedro Antonio Martínez-López, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Extensión Agraria, número de Registro de Personal T08AG03A0007, Director de Mejora del Medio Rural de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**7343**

*ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Emilio García-Vaquero y Vaquero, como Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del

Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a don Emilio García-Vaquero y Vaquero, funcionario de la Escala de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal T54AG09A0002P, Director de Estudios y Planificación de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**7344**

*ORDEN de 5 de marzo de 1983 por la que se dispone el cese en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Manuel Vidal Hospital.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de Investigación y Capacitación Agraria, he dispuesto el cese en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Manuel Vidal Hospital.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de marzo de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

**7345**

*ORDEN de 5 de marzo de 1983 por la que se dispone el nombramiento en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Alfredo Cadenas Martín.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de Investigación y Capacitación Agraria, he dispuesto el nombramiento en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Alfredo Cadenas Martín.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de marzo de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

## MINISTERIO DE CULTURA

**7346**

*ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el cese de don José Antonio Benito Vázquez Iglesias como Director provincial de Cultura en Orense.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Benito Vázquez Iglesias como Director provincial de Cultura en Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**7347**

*ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dispone el cese de doña María Luz Lago Artime como Directora provincial de Cultura en La Coruña.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en disponer el cese de doña María Luz Lago Artime, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado—A01PG001672—, como Directora provincial de Cultura en La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.